# Resolución de Gerencia General
# Nº 112 -2016/IRTP

Lima, 30 DIC 2016

**VISTO:** el Informe Nº137-2016-OF-IRTP de fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Filiales.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Nº086-2015/IRTP de fecha 18 de diciembre de 2015, esta Gerencia General autorizó encargar a la señora Silvia Antonieta Pinto Almanza – Jefa Zonal de la Filial de Cuzco, las funciones de Jefa Zonal de la Filial Puerto Maldonado, del 01 de enero de 2016 hasta la determinación de su finalización o hasta el término del ejercicio presupuestal 2016;

Que, mediante el informe del visto, la Oficina de Filiales solicitó autorización de esta Gerencia General para proceder con la encargatura de funciones de la Jefatura Zonal de la Filial de Puerto Maldonado, durante el ejercicio presupuestal 2017;

Que, el movimiento de personal denominado "Encargatura" se encuentra establecido en la Directiva Nº002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos de Personal";

Que, en consideración a la excepcionalidad y temporalidad de los encargos, establecido en el literal c) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la directiva aludida, resulta pertinente proceder con la encargatura;

Que, el numeral 6.3.4 de la citada directiva, establece que el encargo dentro del mismo nivel jerárquico es aquel que se realiza entre servidores o funcionarios del mismo nivel jerárquico, en cuyo caso tratándose de encargaturas excepcionales y temporales, no es exigible lo dispuesto en el punto 6.3.3 b) y no podrá exceder el periodo presupuestal;

Con el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo Nº056-2001-ED.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar la encargatura de funciones como Jefa Zonal de la Filial de Puerto Maldonado a la señora **Silvia Antonieta Pinto Almanza** – Jefa Zonal de la Filial de Cuzco, a partir del 01 de enero de 2017 hasta la determinación de su finalización o hasta el término del ejercicio presupuestal 2017.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARINO
Gerente General